

REDES Y SERVICIOS LIBERALIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Redes y Servicios Liberalizados, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, en Madrid, calle Doctor Zamenhof, 22, a las diez horas, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2002 y, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de preparación de los estados financieros de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades de ejecución, protocolización y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—Alejandro Rivas-Micoud, Presidente del Consejo de Administración.—50.187.

RESIDENCIAS GERONTOLÓGICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 13 de noviembre de 2002, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social, que era de 873.361,18 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de 6,01 euros a 5,00 euros, y devolución de las aportaciones a los accionistas.

Segundo.—Modificar el artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—50.224.

RESTAURANTES TERESA Y MANUEL, S. A.

Se informa por «Restaurantes Teresa y Manuel, Sociedad Anónima» del acuerdo unánime adoptado en Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 2002, por el que se reduce su capital social en 12.020 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la amortización de 200 acciones poseídas en autocartera.

Fuente la Higuera, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.204.

ROFI, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos del artículo 166 del mismo cuerpo legal, que la Junta general de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 188.238,57 euros, quedando fijado en 64.181,43 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la disminución en 44,818708 euros el valor nominal cada acción. La suma a abonarse a los accionistas es en total de 188.238,57 euros.

Reus, 18 de noviembre de 2002.—Andreu Rodríguez Figuerola, Consejero Delegado.—50.538.

SALCAR, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Salcar, Sociedad Anónima» celebrada el día 1 de noviembre de 2002, en el domicilio social en Madrid, paseo de los Pontones, número 9, local, se acordó, por unanimidad, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la transformación de la entidad «Salcar, Sociedad Anónima» en sociedad limitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 223 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance cerrado a fecha 31 de octubre de 2002, y pasándose a denominar en la actualidad la sociedad «Salcar, Sociedad Limitada».

La presente publicación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2002.—El Presidente, Eduardo Alonso Benito.—50.076.

y 3.ª 20-11-2002

SECIPRI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2002 a las 19 horas en la Notaría de don Jose Enrique Cortes Valdés, en Zaragoza, «Residencial Paraíso», número 4, 1.ºAB, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo examinarlos y pedir la entrega o su envío gratuitos en los términos del artículo 144 LSA.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.—Carlos Luján Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—49.843.

SEGUR CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de «Segur Control, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Seguridad, Mantenimiento y Prevención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el 14 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Segur Control, Sociedad Anónima» a «Sistemas de Seguridad, Mantenimiento y Prevención, Sociedad Anónima», adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la absor-

bida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración.—50.106. y 3.ª 20-11-2002

SERI-JOC, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TERISER, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 12 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con traspaso del patrimonio de aquella, en bloque, a favor de la absorbente, habiendo servido de base para la operación los balances de ambas sociedades, cerrados el 2 de agosto de 2002 y habiéndose ajustado en todo al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de ello, la sociedad absorbida quedará disuelta sin liquidación y la sociedad absorbente ampliará su capital social, adjudicando las acciones creadas a los socios de la absorbida, en la correspondiente proporción y conforme al tipo de canje establecido.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de estos acuerdos.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Teriser Sociedad Limitada», Xavier Tañá Planas, y por el Administrador solidario de «Seri-Joc, Sociedad Limitada», Gabriel Soler Castells, Xavier Tañá Planas y Gabriel Soler Castells.—49.700.

y 3.ª 20-11-2002

SERRES CONTROL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca a los accionistas de «Serres Control, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo 13 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, con la finalidad de debatir y aprobar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación del resultado del ejercicio y la gestión del Administrador único.

Segundo.—Aprobar la disolución y simultánea liquidación de la sociedad al estar incurso en lo dispuesto en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar el cese del Administrador único y el nombramiento de los Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar el siguiente Balance general de disolución de fecha 6 de noviembre de 2002, así como la gestión del Administrador Único para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y hasta su cese:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas	187.776,89
Total Activo	187.776,89
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	90.025,78
Pérdidas y ganancias	-4.439,41
Acreedores C.P.	42.089,31
Total Pasivo	187.776,89

Quinto.—Facultar a los liquidadores de la sociedad para elevar a públicos los acuerdos de extinción de la sociedad y cancelación de los asientos registrales.

Los socios podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales objeto de aprobación y el Balance de disolución.

Caldes de Malavella, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.856.

SERVICIO Y TECNOLOGÍA DE EXTREMADURA, S. A. L.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Servicio y Tecnología de Extremadura, S. A. L.», celebrada el día 28 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, el cese de los miembros del Consejo de Administración, la disolución y liquidación simultánea al no existir acreedores, nombrar Liquidador a don Joaquín Rubiales Rivero y aprobar el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.341,60
Total Activo	5.341,60
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-48.446,48
Resultados ejercicios anteriores	-6.313,13
Total Pasivo	5.341,60

Badajoz, 8 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Joaquín Rubiales Rivero.—49.659.

SEYMA, GESTIONES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Entidad absorbente)

SEYMA DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las entidades citadas, celebradas ambas con fecha 16 de agosto de 2002, aprobaron la fusión mediante absorción por «Seyma, Gestiones y Promociones, Sociedad Limitada» unipersonal (entidad absorbente) de «Seyma Development, Sociedad Limitada» unipersonal (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las entidades intervinientes, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Seyma, Gestiones y Promociones, Sociedad Limitada» unipersonal y de «Seyma Development, Sociedad Limitada» unipersonal.—49.219. y 3.ª 20-11-2002

SHOWA EUROPE, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad decidió, en Martorelles (Barcelona) y en fecha 8 de octubre de 2002, reducir el capital social en la cantidad de 14.344.528 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en la cantidad de 7,172264 euros, quedando fijado tras la reducción el valor nominal de cada una de ellas en la cantidad de 4 euros. La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado, tras la referida reducción, en la cantidad de 8.000.000 de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive.

Martorelles (Barcelona), 8 de octubre de 2002.—El Órgano de Administración.—50.545.

SIRDAR, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, se acordó la liquidación de la sociedad y se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	154,27
Total Activo	154,27
Pasivo:	
Capital	60.113,23
Reservas	66.053,44
Resultados ejercicios anteriores	-87.399,29
Resultados ejercicios	-38.613,11
Total Pasivo	154,27

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.209.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su sesión de 25 de septiembre de 2002, modificado por el Consejo de Administración en cuanto a su período de suscripción a fecha 13 de noviembre de 2002, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1998, ha acordado ampliar el capital en las siguientes condiciones: Importe ampliación capital: 1.430.046 euros.

Acciones a emitir: 1.430.046 acciones ordinarias de clase A.

Representación: Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», la entidad designada para la llevanza de su Registro Contable.

Tipo de emisión: 100 por 100.

Proporción: Una acción nueva por cada 100 poseídas.

Derecho preferente: A favor de los accionistas que lo sean al término del día anterior al inicio del período de suscripción, es decir, el día 20 de noviembre de 2002 y en los plazos y condiciones que a continuación se señalan:

Suscripción: En las entidades que al final se indican, libre de gastos para el suscriptor, siendo el número de orden de la operación el 220.

En caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en el período de suscripción que se señala, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Plazo de suscripción: Del 21 de noviembre de 2002 al 5 de diciembre de 2002 (ambos inclusive).

Desembolso: 1 euro por acción suscrita, que debe hacerse efectivo en el momento de la suscripción.

Derechos de suscripción: Serán negociables durante el período de suscripción indicado en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao y se ejercerán mediante los correspondientes certificados expedidos por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Derechos de las nuevas acciones: Tendrán los siguientes derechos:

Políticos:

Derechos de voto idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Económicos:

Derechos de suscripción idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre